

ACTA 12-2017

Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el martes 28 de marzo del 2017, a las 2 horas y cero minutos, en la oficina del Tribunal Electoral Universitario, ubicada en el edificio de la Administración Universitaria.

Miembros presentes:

Ana Patricia Barrantes Mora	Presidenta
Juan Carlos Alpizar Morera	Vicepresidente
Jeffry González Argüello	Representante Estudiantil Suplente
Elizabeth Vargas Rodríguez	Secretaria

Miembros ausentes con justificación:

Gustavo Ruiz Santamaría	Representante Docente
Nury Bonilla Ugalde	Representante Administrativa Suplente

Invitados:

Edgar Alejandro Solís Moraga	Asesor Legal del TEUTN
------------------------------	------------------------

ORDEN DEL DÍA

- ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2017.
- ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2017.
- ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2017.
- ARTÍCULO VI. REVISIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.
- ARTÍCULO V. PLANEACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES MAYO-2017 Y JUNIO-2017.
- ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

Sesión Ordinaria 12-2017
TEUTN

28 de marzo del 2017
ACTA 12-2017

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2017.

La Presidenta del TEUTN preside la sesión ordinaria 12-2017, por lo que se procede a dar lectura a la agenda y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 01-12-2017: "Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria 12-2017".
ACUERDO POR UNANIMIDAD. (4 votos a favor)

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2017.

Se procede a dar lectura al acta 10-2017 y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 02-12-2017: "Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 10-2017". **ACUERDO POR UNANIMIDAD. (4 votos a favor)**

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2017.

Se procede a dar lectura al acta 11-2017 y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 03-12-2017: "Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria 11-2017".
ACUERDO POR UNANIMIDAD. (4 votos a favor)

ARTÍCULO VI. REVISIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

Oficio DGTI-32-2017 con fecha del 23 de marzo del 2017, enviado por Jairo Bonilla Castro, Dirección de Gestión de TI Administración Universitaria acerca de solicitud de información para inicio de la definición de procesos que se realizan en el TEUTN. Por lo tanto, se lee y acuerda lo siguiente:

ACUERDO 04-12-2017: "Instrúyase al Lic. Alejandro Solís Moraga en su condición de asesor legal y al señor Juan Carlos Alpízar Morera en su condición de vicepresidente, ambos del Tribunal Electoral Universitario a efecto de que suministren la información solicitada para dar inicio a la definición de procesos por parte de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información". **ACUERDO POR UNANIMIDAD. (4 votos a favor)**

Correo Electrónico con fecha del 28 de marzo del 2017 enviado por Francisco Monge Rojas, sede central sobre solicitud de dinero para gastos de propaganda. Por lo que se lee y acuerda lo siguiente:

ACUERDO 05-12-2017: "Instruir a la presidenta de este Órgano Colegiado Ana Patricia Barrantes Mora, a efecto de que remita oficio al señor FRANCISCO MONGE ARIAS en donde se le ponga en conocimiento que refiriéndose a su solicitud de asistencia económica en lo atinente a los gastos por incurrir bajo concepto de propaganda electoral por su persona, se le pone en conocimiento que el presente Tribunal Universitario no cuenta con contenido presupuestario para sufragar tales partidas extraordinarias de índole estudiantil, por lo que deberá ajustarse a sus

Sesión Ordinaria 12-2017
TEUTN

28 de marzo del 2017
ACTA 12-2017

propios medios a efecto de costear sus tareas proselitistas". **ACUERDO POR UNANIMIDAD. (4 votos a favor)**

Correo Electrónico con fecha del 28 de marzo del 2017 enviado por Ferdinand Hidalgo, sede Atenas acerca de solicitud para la autorización de realizar actividades de propaganda. Se lee y se archiva.

Oficio RU-183-2017 con fecha del 28 de marzo del 2017 enviado por Silvia Murillo Herrera, Registro Universitario de la Administración Universitaria para la entrega de padrones estudiantiles definitivos. Por lo tanto, se lee y se archiva.

ARTÍCULO V. PLANEACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES MAYO-2017 Y JUNIO-2017.

Se establecen las fechas, horarios y lugares donde se impartirá las capacitaciones para los miembros de mesa en cada sede. Conjuntamente, se menciona sobre el inicio del diseño de las papeletas para las primeras elecciones de representantes estudiantiles del Consejo Asesor de Carrera 2017-2018.

Se lee y revisa de manera detallada la convocatoria 02-2017.

CONVOCATORIA TEUTN 02-2017

Proceso electoral para la designación de Representantes Estudiantiles ante los Consejos Asesores de Carrera.

En uso de las potestades plenas conferidas por el Artículo 56 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y el Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN, el Tribunal Electoral Universitario convoca a votación el **miércoles 14 de junio del 2017 de 10:00 a.m. a 8:00 p.m.**, para elegir los Representantes Estudiantiles y sus respectivos suplentes ante los Consejos Asesores de Carrera.

En los puestos de Representantes Estudiantiles ante los Consejos Asesores de Carrera se elegirán dos representantes titulares y dos representantes suplentes.

Sede Central de Alajuela

Las carreras que se encuentran con **ambos puestos vacantes** en los Consejos de Carrera son las siguientes:

1. Licenciatura en Ingeniería en Salud Ocupacional con salida lateral al Bachillerato en Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente y al Diplomado en Salud Ocupacional.
2. Bachillerato en Administración Aduanera con salida lateral al Diplomado en Administración Aduanera y Licenciatura en Administración Aduanera.

Sesión Ordinaria 12-2017

28 de marzo del 2017

TEUTN

ACTA 12-2017

3. Licenciatura en Administración y Gestión de Recursos Humanos con salida lateral al Bachillerato en Administración y Gestión de Recursos Humanos y al Diplomado en Administración de Recursos Humanos.
4. Bachillerato en Contabilidad y Finanzas con salida lateral al Diplomado en Contabilidad y Finanzas y Licenciatura en Contaduría Pública.
5. Bachillerato en Gestión Ecoturística con salida lateral al Diplomado en Gestión de Grupos Turísticos.
6. Bachillerato en Tecnología de la Imagen con salida lateral al Diplomado en Fotografía.
7. Licenciatura en Ingeniería en Procesos y Calidad con salida lateral al Diplomado en Control de Calidad.
8. Licenciatura en Ingeniería en Producción Industrial con salida lateral al Diplomado en Producción Industrial.
9. Bachillerato en Administración de Compras y Control de Inventarios con salida lateral al Diplomado en Administración de Compras y Control de Inventarios y Licenciatura en Logística Internacional.
10. Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental con salida lateral al Diplomado en Gestión Ambiental.

Las carreras que se encuentran con **un solo puesto vacante** en los Consejos de Carrera son las siguientes:

1. Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas con salida lateral al Diplomado en Administración de Empresas de Hospedaje y Licenciatura en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas.
2. Bachillerato en Inglés como Lengua Extranjera con salida lateral al Diplomado en Inglés como Lengua Extranjera.

Sede Regional de San Carlos

Las carreras que se encuentran con **ambos puestos vacantes** en los Consejos de Carrera son las siguientes:

1. Bachillerato en Administración Aduanera con salida lateral al Diplomado en Administración Aduanera y Licenciatura en Administración Aduanera.
2. Licenciatura en Administración en Comercio Exterior con salida lateral al Bachillerato en Comercio Exterior y al Diplomado en Comercio Exterior.
3. Diplomado en Asistencia Administrativa.

La carrera que se encuentra con **un solo puesto vacante** en los Consejos de Carrera es la siguiente:

Licenciatura en Ingeniería en Salud Ocupacional con salida lateral al Bachillerato en Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente y al Diplomado en Salud Ocupacional.

Sesión Ordinaria 12-2017
TEUTN

28 de marzo del 2017
ACTA 12-2017

Sede Regional del Pacífico

Las carreras que se encuentran con **ambos puestos vacantes** en los Consejos de Carrera son las siguientes:

1. Licenciatura en Ingeniería del Software con salida lateral al Bachillerato en Software y al Diplomado Tecnologías Informáticas.
2. Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas con salida lateral al Diplomado en Administración de Empresas de Hospedaje y Licenciatura en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas.

Sede Regional de Atenas

Las carreras que se encuentran con **ambos puestos vacantes** en los Consejos de Carrera son las siguientes:

Licenciatura en Ingeniería del Software con salida lateral al Bachillerato en Software y al Diplomado Tecnologías Informáticas.

Los postulantes que resulten electos estarán en sus cargos por un año, en el caso de los Representantes Estudiantiles ante los Consejos Asesores de carrera, del 1° de julio del 2017 al 30 de junio del 2018.

El periodo de inscripción de candidaturas inicia el martes 29 de marzo del 2017 y finaliza el viernes 28 de abril del 2017 a las 5:00 p.m. Asimismo la Declaratoria Preliminar de Candidatos se incorporará el jueves 11 de mayo del 2017 en la página web de la Universidad Técnica Nacional.

Toda la documentación requerida debe ser entregada en forma física en la oficina del Tribunal Electoral Universitario o puede ser entregada de igual manera a los siguientes delegados:

Nombre	Sede/Centro	Contactos	
Iriabel Madrigal Soto	Central	2435-5000 Ext. 1078	imadrigal@utn.ac.cr
Geovana Cabezas Barquero	CFPTE	2436-5500 ext. 7102	gcabezas@utn.ac.cr
Silvia Rodríguez Quesada	Atenas	2455-1010	srodriguez@utn.ac.cr
Jamer Barrantes Torres	San Carlos	2435-5000 ext. 2010	jgbarrantes@utn.ac.cr
Randall Soto Porras	Pacífico	2630-0700 ext. 4049	rsoto@utn.ac.cr
Manrique Chaves Jaén	Guanacaste	2668-3500	mchaves@utn.ac.cr

Requisitos:

Ser estudiante regular durante el presente cuatrimestre.

Sesión Ordinaria 12-2017
TEUTN

28 de marzo del 2017
ACTA 12-2017

Presentar los siguientes documentos:

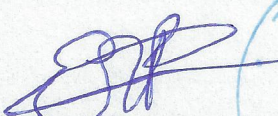
1. Boleta de inscripción de candidatos debidamente llena, la cual debe firmar tanto el titular como el suplente (Anexo No. 1).
2. Fotografía reciente del candidato titular tamaño pasaporte, la cual se debe colocar en la boleta de inscripción y una fotografía digital tamaño 35x43mm (pasaporte), a color, con fondo blanco. La misma será utilizada en el diseño de la papeleta, por lo que debe tomarse con vestimenta formal. La fotografía digital puede enviarse al correo teu@utn.ac.cr o entregarse en un CD debidamente rotulado.
3. Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del candidato titular y del candidato suplente.
4. Plan de trabajo, el cual cumplirá durante el periodo electo.
5. Plan de propaganda a ejecutar durante la campaña electoral, si el interesado desea realizar propaganda.
Ambos planes pueden ser compartidos por el candidato titular y el candidato suplente.
Con relación al plan de propaganda, se puede presentar uno solo por cada partido inscrito.
6. Carta de compromiso del candidato titular y del candidato suplente (Anexo No. 2)
7. Si los candidatos tienen un partido político, deben presentar los diseños respectivos del mismo (bandera oficial y sus colores, logo, sigla y significado; (ver artículo 33 del Reglamento General de Procesos Electorales), se pueden enviar al correo teu@utn.ac.cr o entregarse en un CD debidamente identificado, ya que será utilizado en el diseño de la papeleta.
8. Boleta de inscripción de Miembros de Mesa (Anexo 3, Anexo 2 y fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad).
9. Boleta de inscripción de fiscales (Anexo 4, Anexo 2 y fotocopia por ambos lados de la de cédula de identidad).
10. Declaración jurada del candidato titular y del candidato suplente (Anexo 5)

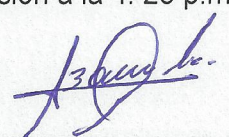
Todas las publicaciones del Tribunal Electoral pueden encontrarlas en la página web www.utn.ac.cr en la pestaña "TEUTN". Esta convocatoria fue aprobada en la sesión ordinaria No. 12 del martes 28 de marzo del 2017, como consta en el Acuerdo No. 07 del Acta No. 12 del TEUTN. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 06-12-2017: "Aprobar CONVOCATORIA 02-2017 para las II elecciones de representantes estudiantiles de los Consejos Asesores de Carrera 2017-2018".
ACUERDO POR UNANIMIDAD. (4 votos a favor)

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

No se trataron asuntos varios. Se da por finalizada la sesión a la 4: 25 p.m.


Elizabeth Vargas Rodríguez
Secretaria del TEUTN


Patricia Barrantes Mora
Presidenta del TEUTN